Santiago de Cali Distrito Especial - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, requiere estructurar el proceso de selección de *contratación directa* N° *4137.010.32.1.397-2024* cuya descripción es: "Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional"

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación. Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN<br>*Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico* |
|---|---|---|
| Jurídico | KATHERINE VASQUEZ PAVA | Contratista |
| Técnico | DANIEL MONTOYA OSSA | Subdirector |
| Financiero | XIOMARA CAÑAS ROJAS | Contratista |

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: *FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN - Profesional Especializado.*

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

Firma
Nombre: FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Cargo: Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

KATHERINE VASQUEZ PAVA
Firma Jurídico

DANIEL MONTOYA OSSA
Firma Técnico

XIOMARA CAÑAS ROJAS
Firma Financiero

Proyectó: KATHERINE VASQUEZ PAVA– Contratista
Revisó: Fernando Alfonso Chávez Duran- Profesional Especializado
Karina Flórez Manzoni - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.